

# ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

Recomendaciones para su gestión y  
aprovechamiento sostenible



 OCEANA

## ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: Biodiversidad, personas y economía

Una de las estrategias de conservación de biodiversidad más efectivas son las áreas protegidas. Cuando una persona quiere estar en contacto con la naturaleza, visita un área natural protegida, cuando quiere ver ciertas especies de fauna, va a un área protegida. Así, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son lugares importantes, no solo para la conservación de la biodiversidad, sino como destinos de millones de turistas en el mundo.

En el Perú, los principales destinos turísticos son áreas naturales protegidas: el Santuario Histórico de Machu Picchu, la Reserva Nacional Tambopata, la Reserva Nacional de Paracas, entre otras. En el 2015 las áreas naturales protegidas recibieron más de 1.6 millones de visitantes. Además de proteger ecosistemas únicos, las áreas protegidas proveen de recursos a las poblaciones locales, sustentan su economía y les brindan bienestar. Muchas personas dependen directamente de los recursos que se encuentran dentro de áreas protegidas: las comunidades nativas de Tayacome y Yomibato en el Parque Nacional del Manu, los pescadores artesanales en la Reserva Nacional de Paracas, los castañeros de la Reserva Nacional Tambopata, entre otros.

Según el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), el aporte de estas a la economía del país es de US\$ 10 mil millones. Más aún, los servicios ecosistémicos que proveen las áreas naturales protegidas son vitales no solo para las poblaciones locales, sus beneficios van más allá de sus límites como sucede con la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca, principal reserva de agua de la ciudad de Arequipa. Así también, previenen y mitigan los efectos de cambio climático y los desastres naturales.



*Las ANP recibieron más de 1.6 millones de turistas el 2015. © Andina*

## Océanos al límite

Los océanos del mundo son una fuente invaluable de bienes y servicios para la humanidad, nos proveen de alimentos, materias primas, energía, son importantes para las actividades de recreación y turismo, regulan el clima mundial, producen la mitad del oxígeno que respiramos y absorben casi el 30% de las emisiones de CO<sub>2</sub> que producimos los humanos. Asimismo, los hábitats costeros protegen a las ciudades y comunidades costeras de las tormentas y la erosión. Un análisis económico estimó que los océanos aportan alrededor de 2.5 trillones de dólares a la economía mundial en términos de bienes y servicios producidos por la industria (1). En el Perú, se estima que la pesquería aporta US\$3200 millones y da empleo a alrededor de 225 mil personas (2).

Sin embargo, los océanos están en crisis debido al impacto de nuestras actividades, 29% de los stocks pesqueros mundiales están sobreexplotados y 61% plenamente explotados (es decir, las tasas de extracción no se puede incrementar) y sólo 10% tienen capacidad de expansión. Además, 8 millones de toneladas de plástico son vertidas al mar cada año, el 50% de los corales y un tercio de las praderas submarinas han desaparecido, se estima que la temperatura de los océanos incrementará entre 3 y 5°C para el 2100 y el mar se está acidificando debido a las emisiones de gases de efecto invernadero (3).



*El mar, fuente de alimento y trabajo. ©Patricia Majluf/ Andina*

*Los océanos regulan el clima mundial, producen la mitad del oxígeno que respiramos y absorben 30% del CO<sub>2</sub> producido por los humanos.*

*En el Perú, la pesquería aporta US\$3200 millones y da empleo a un cuarto de millón de personas.*

En el Perú, a lo largo de las últimas décadas, los cambios ambientales y la sobreexplotación de recursos pesqueros ha resultado en la reducción de los stocks de varias especies: la anchoveta, sardina, merluza, debido a la pesca industrial; y el mero, lenguado, corvina y otras, por la artesanal. Además, las tallas de las especies comerciales se han reducido, los fondos marinos son destruidos por el uso indebido de artes de pesca, la extracción ilegal de macroalgas está deteriorando y disminuyendo los hábitats de reproducción de especies marinas comerciales, la contaminación de las playas en todo el litoral es cada vez mayor, al grado que se restringe su uso para el turismo y la recreación, etc.

## ¿Qué se necesita hacer en Perú?

Es urgente implementar una serie de estrategias para que los océanos, en nuestro caso el mar peruano, sigan proveyendo sus bienes y servicios. Una de estas estrategias es la conservación y manejo efectivo del 10% de las áreas costeras y marinas para el 2020 (que es parte de la meta 11 Aichi<sup>1</sup> y del objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU<sup>2</sup>). De acuerdo a estudios científicos, deberíamos llegar a 30% para el 2030. Este porcentaje de áreas protegidas no solo debe cubrirse en extensión, sino también en representatividad<sup>3</sup> y consistencia<sup>4</sup> para asegurar resultados más grandes y estables para la biodiversidad, seguridad alimentaria y bienestar humano.

La creación y manejo efectivo de áreas naturales protegidas en el ámbito marino costero no solo está especificada en la legislación peruana, que incluye los convenios internacionales ratificados por el Perú (ver anexo), sino que son de vital importancia para tener ecosistemas saludables, resilientes y productivos que proveen de recursos para el bienestar humano.

Varios análisis demuestran que las áreas marinas protegidas pueden contribuir a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, creación de empleo y protección de las comunidades costeras (4). Un estudio reciente demuestra que los beneficios económicos de extender las áreas naturales protegidas en el ámbito marino costero sobrepasa los costos de creación y manejo de estas áreas, supera entre 3 y 20 veces los costos de creación y manejo de estas áreas (4).

El Perú posee 77 áreas naturales protegidas y cubren el 17.22% del territorio peruano. Sin embargo, el territorio marino cubierto por las ANP es de sólo alrededor del 0.5% del dominio marítimo peruano. Más aún, recién se están implementando en el Perú una serie de herramientas

---

<sup>1</sup> El Perú ratificó el Convenio de Diversidad Biológica mediante Resolución Legislativa N° 261181 de fecha 30 de abril de 1993. La décima reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya, Prefectura de Aichi, Japón, en su decisión X/2 adoptó para el período 2011-2020 un **Plan Estratégico para la Diversidad Biológica revisado y actualizado**, que incluye las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Este plan proporciona un marco general sobre la diversidad biológica, no solo para los convenios relacionados con la diversidad biológica, sino para todo el sistema de las Naciones Unidas y todos los otros asociados comprometidos con la gestión de la diversidad biológica y el desarrollo de políticas (<https://www.cbd.int/sp/>).

**Meta 11:** Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios (<https://www.cbd.int/sp/targets/>).

<sup>2</sup> Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos

Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

<sup>3</sup> *Representatividad:* Que contenga muestras de: todos las comunidades ecosistemas y paisajes naturales y de todas las especies de flora y fauna silvestre presentes en una región, diferenciada como ámbito nacional, regional y local (Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas).

<sup>4</sup> *Consistencia:* Que contenga suficiente superficie de hábitats [ecosistemas] naturales y número de poblaciones de flora y fauna silvestre como para que ante una perturbación que provoque la desaparición de un hábitat en una zona o la extinción local de una especie, el sistema pueda responder y sea posible la recuperación natural de los componentes perdidos (Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas).

para evaluar el manejo efectivo de las ANP<sup>5</sup>, como los lineamientos para la elaboración de planes maestros y los lineamientos para el monitoreo biológico, que incluyen indicadores para los objetivos de conservación, económicos y socioculturales del ANP e indicadores del estado de conservación a nivel del SINANPE (Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú), diseñados para áreas boscosas. Aún falta mucho por desarrollar en el ámbito marino costero.

En resumen, es urgente:

1. Incrementar la cobertura de ANP en el ámbito marino, llegando a la meta trazada de 10% del dominio marítimo peruano. En la actualidad, el sistema de áreas protegidas del Perú tiene una cobertura limitada de los ecosistemas costeros y marinos (0.5%).
2. Mejorar la gestión de las ANP marino costeras a través del fortalecimiento de capacidades del SERNANP, apoyándolo en el desarrollo e implementación de herramientas de gestión (como los lineamientos de monitoreo) para los ecosistemas marino costeros.



*El sistema de áreas protegidas del Perú tiene una cobertura limitada de los ecosistemas costeros y marinos.*

©Patricia Majluf

---

<sup>5</sup> La efectividad de la gestión es el grado en que las medidas de gestión van logrando las metas y objetivos de un área protegida. Ella permite mejorar la gestión de áreas protegidas a través del aprendizaje, la adaptación y el diagnóstico de temas específicos que influyen para determinar si se han logrado las metas y los objetivos. También brinda una forma de demostrar responsabilidad al gestionar una AMP (Pomeroy, R.S., Parks, J.E. y Watson, L.M. (2004). Cómo evaluar una AMP. Manual de Indicadores Naturales y Sociales para Evaluar la Efectividad de la Gestión de Áreas Marinas Protegidas. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. xvi + 216 pp.)

## Anexo: Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (2009-2018)

### Áreas Naturales Protegidas en el ámbito Marino y Costero

La necesidad de establecer y gestionar ANP en el ámbito marino y costero está claramente estipulada en diversos artículos y disposiciones complementarias del Reglamento de la Ley de ANP (DS N° 038-2001-AG del 26 de junio de 2001). El Artículo 65° señala que *“El Estado promueve el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas del SINANPE en el ámbito marino y marino-costero, con el propósito principal de conservar la diversidad biológica marina y costera. Las islas localizadas dentro del territorio nacional son susceptibles de ser declaradas como Áreas Naturales Protegidas”*.

Por su parte, el Artículo 67° hace referencia a la necesidad de desarrollar la Estrategia de la Red de Áreas Naturales Protegidas en el ámbito marino y costero, en el marco del Plan Director. De igual forma, la Ley de Protección, Conservación y Repoblamiento de las Islas, Rocas y Puntas Guaneras del País (Ley N° 28793 de julio de 2006), declara de interés nacional la protección y conservación de estos espacios.

Mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, se aprueba la Política Nacional del Ambiente, entre los que se incluye los lineamientos de política de Ecosistemas Marino Costeros.

Adicionalmente, el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, acordado durante la séptima Conferencia de las Partes (COP7), estableció que para el 2012, se debería contar con una red mundial de sistemas nacionales y regionales completos, representativos y bien administrados de áreas protegidas en el ámbito marino.

Asimismo, la normatividad vigente sobre el Patrimonio Cultural de la Nación se extiende a las áreas marinas protegidas con existencia de patrimonio cultural subacuático, las que deberán coordinarse directamente con el INC, para adecuar su manejo a la conservación y preservación de este tipo de sitios. Para ello se debe aludir a la Ley General del Patrimonio Cultural (Ley General 28296) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 011-2006-ED) que regula la protección y el manejo del patrimonio sub-acuático, así como a la *Convención del Patrimonio Subacuático* aún cuando su ratificación esté en proceso.

Fuentes:

1. Hoegh-Guldberg, O. *et al.* 2015. Reviving the Ocean Economy: the case for action - 2015. WWF International, Gland, Switzerland, Geneva. 60pp.
2. Christensen, V.; De la Puente, S.; Sueiro, J.C.; Steenbeek, J. y Majluf, P. 2014. Valuing seafood: The Peruvian fisheries sector, Marine Policy.
3. WWF.2015. Living Blue Planet Report. Species, habitats and human well-being. [Tanzer, J.; Phua, C.; Lawrence, A.; Gonzales, A.; Roxburgh, T. y P. Gamblin (Eds.)]. WWF, Gland, Switzerland. 68pp.
4. Reuchlin-Hugenholtz, E. McKenzie, E. 2015 Marine Protected Areas: Smart Investments in Ocean Health.WWF, Gland, Switzerland. 19pp.

# Océanos

Biodiversidad, personas y economía

Los océanos del mundo son una fuente invaluable de bienes y servicios para la humanidad, nos proveen de alimentos, materias primas, energía, son importantes para las actividades de recreación y turismo,



## Beneficios y valor



Generan del oxígeno que respiramos

50%

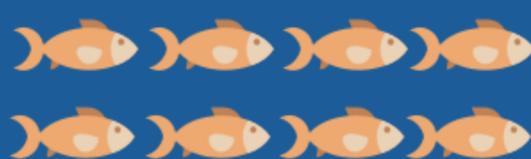
Absorben del CO2 producido por los humanos

30%

**\$2,5 trillones**

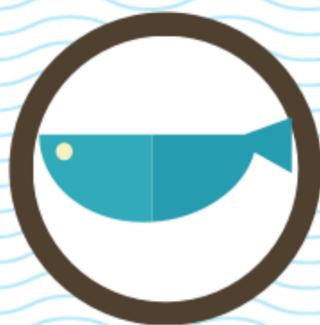
Es el aporte de los océanos a la economía mundial

**\$3200 millones**



Es el aporte de la pesquería en el Perú

## Los océanos bajo presión



29%

Pesquerías mundiales están sobreexplotadas



8 millones

de toneladas de plástico se vierten al mar cada año



50%

de los corales y un tercio de las praderas submarinas han desaparecido

## Áreas Marinas Protegidas



Meta mundial al 2020

PROTEGER  
**EL 10%**  
DE LAS ÁREAS MARINO COSTERAS

## Beneficios de creación

**\$622 - 923 millones**

CON UN COSTO ENTRE \$45-47 MILLONES

**\$3 de retorno**

POR CADA DÓLAR INVERTIDO



Solo 0.5% del territorio marítimo peruano es parte de un área protegida

**OCEANA**

### FUENTES

1. Reviving the Ocean Economy: the case for action - 2015. WWF International
2. Christensen, V.; De la Puente, S.; Sueiro, J.C.; Steenbeek, J. y Majluf, P. 2014. Valuing seafood: The Peruvian fisheries sector, Marine Policy.
3. WWF.2015. Living Blue Planet Report. Species, habitats and human well-being. [Tanzer, J.; Phua, C.; Lawrence, A.; Gonzales, A.; Roxburgh, T. y P. Gamblin (Eds.)]. WWF, Gland, Switzerland.
4. Reuchlin-Hugenholz, E. McKenzie, E. 2015. Marine Protected Areas: Smart Investments in Ocean Health.WWF, Gland, Switzerland.